BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 29 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - Nº 147
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 01
Subastas Electrónicas..... Pag. 02
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 03
Notificaciones..... Pag. 03

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA OBRA PUBLICA N° 216 APERTURA: 14-07-20 HORA: 09.- OBJETO:"REMODELACION INGRESO PLANTA BAJA - EDIFICIO ADMINISTRACION CENTRAL" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 26.252.004,67.- CATEG.: PRIMERA ESPEC.: ARQUITECTURA - PZO EJEC.: 120 días – MARGEN DE MEJORA: 0,25% PLIEGO SIN VALOR

5 días - Nº 261979 - $ 1853,50 - 30/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4883 APERTURA: 24-07-20 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION CON GESTION DEL TIPO AMI." LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PRESUP. OFICIAL: $ 466.973.000.- PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 262005 - $ 1687,75 - 01/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 232 - APERTURA: 30/06/2020 HORA: DESDE 08:00. HASTA 12:00- OBJETO: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA SKID MUESTREO CICLO VAPOR DE CENTRAL BICENTENBARIO". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.079.441,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 262292 - $ 340,95 - 29/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE PRORROGA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 4943 APERTURA PRORROGADA: 21-07-20 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TELEFONIA CORPORATIVA Y COMUNICACIONES UNIFICADAS." - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 20-07-20 HORA 13 LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 42.592.000.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 262303 - $ 1112,10 - 01/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 239- APERTURA: 01/07/2020 HORA: DESDE 08:00. HASTA 12:00- OBJETO: PODA DE ARBOLES QUE POR SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO PERTURBAN LAS LINEAS DE DISTRIBUCION DE LA EPEC, INCLUIDO EL RETIRO DE RAMAS Y LIMPIEZA DE CALLES.- JAMES CRAIK.- AÑO 2020". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 252.164,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 262305 - $ 419,15 - 29/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 240 - APERTURA: 01/07/2020 HORA: DESDE 08:00. HASTA 12:00- OBJETO: "PODA DE ARBOLES POR TERCEROS AÑO 2020 EN LINEAS AEREAS DE BT Y MT EN LAS LOCALIDADES DE BELL VILLE- MORRISON". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.282.152,30.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 262309 - $ 366,45 - 29/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

PRORROGA SUBASTA ELECTRONICA Nº 230 - APERTURA PRORROGADA: 01/07/2020 HORA: DESDE 08:00. HASTA 12:00- OBJETO: "ADQUISICION DE HORMIGON ELABORADO". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.270.500,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 262327 - $ 319,70 - 29/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 4948 APERTURA: 17/07/2020 HORA: 10.- OBJETO: " PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCION 2020 - CAPITAL - CONSTRUCCIÓN DE RED PREENSAMBLADA ANTIFRAUDE EN BARRIOS MALDONADO (PARCIAL) Y MAULLES (PARCIAL) - CIUDAD DE CORDOBA" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 16/07/20 HORA 13 PRESUPUESTO OFICIAL: $ 57.608.123,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica. P.EJEC.: 180 días Calendarios. LUGAR: Administración Central, Area Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 262397 - $ 2639,75 - 03/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE PRORROGA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 4939 APERTURA PRORROGADA: 10-07-20 HORA: 11.- OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES - NOC." – ENTREGA DE SOBRES DE OFERTA HASTA 09-07-20 HORA 13.- LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.929.280,80.-1 PLIEGO SIN VALOR.

3 días - Nº 262516 - $ 1114,65 - 01/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 247 Apertura: 30/06/2020 - Hora: DESDE 09.- HASTA 13.-. Obj.: "Adquisición de CPU de escritorio con kit de teclado y mouse" Lugar y Consultas: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - P.Of.: $4.972.500,00 – PLIEGO SIN VALOR

1 día - Nº 262525 - $ 310,35 - 29/06/2020 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

CON MOTIVO DEL RECESO ADMINISTRATIVO DISPUESTO POR DECRETOS N° 195/2020, 235/2020, 245/2020, 280/2020, 323/2020 Y 370/2020 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA PRESENTE SUBASTA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA– COTIZACIÓN N° 2020/000013
EXPTE. N° 0007-160236/2020

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS BIDIRECCIONAL CON AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y TARJETAS EN EL EDIFICIO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, POR EL TÉRMINO DE 24 MESES.**
FECHA DE SUBASTA	**22/07/2020**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS.**
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	**RENGLÓN ÚNICO: $216.000,00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL)** (VALORES CON IVA INCLUIDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 % - UNO POR CIENTO**
VISITA OBLIGATORIA	**TODOS LOS OFERENTES ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR UNA VISITA AL INMUEBLE SITO EN TABLADA N°181 - CIUDAD DE CÓRDOBA -, HASTA 48HS ANTES A LA FECHA DE LA SUBASTA Y, DEBERÁ SER COORDINADA CON ANTERIORIDAD, CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESCENTRALIZACIÓN, ARQ. LORENA LATTANZI CEL: 0351-4474858 O ARQ. RICARDO TORRES CEL: 351-3011353**
FORMA DE PAGO	**(30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.**
PLIEGOS	**HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/**

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

9 días - Nº 261295 - s/c - 30/06/2020 - BOE

PROVINCIA DE CORDOBA

PODER JUDICIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 79/2020

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de licencias de software, para distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.
FECHA DE SUBASTA	3/7/2020
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($6.650.000.-)
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados

PLIEGOS

La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en los siguientes enlaces: http://compraspublicas.cba.gov.ar. www.justiciacordoba.gob.ar

3 días - Nº 262221 - s/c - 30/06/2020 - BOE

Tribunal de CUENTAS Provincia de Córdoba

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - ÁREA SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN

TRIBUNAL DE CUENTAS

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA - COTIZACIÓN Nº 2020/000002

EXPTE. N° 0081-039065/2020

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
FECHA DE SUBASTA	**01/07/2020**
HORARIO DE SUBASTA	**08:30 A 12:30 HS.**
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	RENGLÓN ÚNICO: $546.000 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL) (VALORES CON IVA INCLUIDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**0,5% - CERO COMA CINCO POR CIENTO**
FORMA DE PAGO	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTAS Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

1 día - Nº 262577 - s/c - 29/06/2020 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA ASUNTO: SERVICIO DE INTERNET POR ENLACE DE FIBRA ÓPTICA DE 100 MEGAS SIMÉTRICO POR UN PERIODO DE 12 MESES. CON DESTINO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EXPEDIENTE: Nº 0427-074717/2020 FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HASTA EL DÍA 01/07/2020 A LAS 12:00 FORMA DE PRESENTACIÓN: Los oferentes deben presentar las ofertas de manera electrónica a través de su cuenta en el portal de Compras Públicas desde el día de recibida la invitación, hasta el día y hora límites establecidos. Como así también, deben ser presentadas en forma física, formato papel y a sobre cerrado dirigido a Área Compras de la Dirección de Jurisdicción de Ejecución Presupuestaria, Ministerio de Desarrollo Social, hasta la fecha y hora límites de dicha compulsa. PLIEGOS: PODRAN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 1.438.800,00

3 días - Nº 261991 - s/c - 29/06/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107263/2019- BUSTAMANTE MARIA EUGENIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTAMANTE MARIA EUGENIA D.N.I. N° 32.445.441- Sobre un inmueble según declaración jurada de 692,98 metros 2, ubicado en Calle: Pachamama N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiares, lindando al Norte con Lote N° 8, al Sur con Calle Pachamama, al Este con Lote N° 21 y Oeste con Lote N° 19, siendo el titular de cuenta N° 310631911161 (Lote 20 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES Ó CAMINARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMINARES Ó CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Matrícula: 137703 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 261649 - s/c - 29/06/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107586/2019- GREGORAT ROMINA ARIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GREGORAT ROMINA ARIANA D.N.I. N° 30.473.786- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Alem N° 3464, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Azalais, lindando al Norte con Lote Of. 18, al Sur con Lote Of. 16, al Este con Lote Of. 20 y Oeste con Calle Avenida Alem, siendo el titular de cuenta N° 110109788457 (Lote 17 Mza. 23) cita al titular de cuenta mencionado VILLALBA RAMONA CRESENCIA y al titular registral VILLALBA RAMONA CRESENCIA- Matrícula: 0047334 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 261652 - s/c - 29/06/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077206/2006- BUSTOS FABIANA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS FABIANA ISABEL D.N.I. N° 20.785.707- Sobre un inmueble según declaración jurada de 188,00 metros 2, ubicado en Calle: Paula Albarracín N° 6941 (Ex Calle 14 N° 67), C.P. 5012, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Remedios De Escalada, lindando al Norte con Parcelas 011- 012, al Sur con Parcela 014, al Este con Calle Paula Albarracín y Oeste con Parte de Parcela 010- 015, siendo el titular de cuenta N° 110100103575 (Lote 74 Mza. B) cita al titular de cuenta mencionado LUMSDAINE ROBERTO GORDON SANDYS y al titular registral LUMSDAINE ROBERTO GORDON SANDYS- Folio Real: Matr. 1190111 Antec. Dominial F° 19466/1940 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 261653 - s/c - 29/06/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-084610/2007- QUINTEROS MARIA FRANCISCA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS MARIA FRANCISCA D.N.I. N° 13.537.522- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Eduardo Baravalle N° 6102, C.P. 5020, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Javier, lindando al Norte con Calle Eduardo Baravalle, al Sur con Lote N° 27, al Este con Lote N° 7 y Oeste con Lote N° 5, siendo el titular de cuenta N° 110120125486 (Lote 6 Mza. 5) cita al titular de cuenta mencionado CONTRERAS RICARDO E. Y OT. y a los titulares registrales ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA- Matrícula: 83422(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 261655 - s/c - 29/06/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108308/2019 PALACIO ROBERTO ERNESTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIO ROBERTO ERNESTO D.N.I. N° 16013792 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 300 mts2, ubicado en la calle JOSE PIZARRO N° 668, Departamento CAPITAL, Barrio CUIDADELA, lindando al Norte con lote 23 , al Sur con calle JOSE PIZARRO al Este con lote 19 , al Oeste con lote 21 siendo titular de la cuenta N° 110107873970 , cita al titular de cuenta mencionada PALACIOS IGNACIO ELIDE, al titular registral PALACIOS IGNACIO ELIDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba 19/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 261656 - s/c - 29/06/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099808/2011- SALINAS DELIA BAUDILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALINAS DELIA BAUDILIA- D.N.I. N° 6.143.811- Sobre un inmueble según declaración jurada (Foja 25/3) de 684,00 metros 2, ubicado en Calle: Dique La Bolsa N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Falda Del Carmen, Paraje: Valle Alegre, lindando al Norte con Parcela 05, al Sur con Parcela 07, al Este con Rotonda Calle Pública (Dique La Bolsa) y al Oeste con Parte de Parcela 04, siendo el titular de cuenta N° 310605743926 (Lote 6 Mza. 15) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GINANDREA SANTOS y al titular registral GINANDREA SANTOS- Folio Real: Matr. 1174452- cuenta N° 31060696459 (Lote 5 Mza. 15) cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 261657 - s/c - 29/06/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104337/2017- SERRANO JULIO ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SERRANO JULIO ANTONIO- D.N.I. N° 12.241.890- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5212, Departamento: Ischilin, Pedanía: Manzanas, Localidad: Villa Gutiérrez, lindando al Nor- Este con Parcela 17, al Sur- Este con Parcela 15, al Nor-Oeste con Parcela 13 y al Sur- Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 170103949656 (Lote 15 Mza. B) cita al titular de cuenta mencionado MENDOZA RENEE NOEMI y al titular registral MENDOZA RENEE NOEMI- Folio Real: 964917- cuenta N° 170106150128 (Lote 14 Mza- B) cita al titular de cuenta mencionado MENDOZA RENEE NOEMI y al titular registral MENDOZA RENEE NOEMI- Folio Real: 975769 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 261658 - s/c - 29/06/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107384/2019- ACTIS ALESINA GLORIA DE LOS ANGELES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACTIS ALESINA GLORIA DE LOS ANGELES- D.N.I. N° 14.689.307- Sobre un inmueble según declaración jurada de 604,19 metros 2, ubicado en Calle:

Eva Perón (O) N° 369, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Parcela 004, al Sur con Calle Eva Perón (O), al Este con Parcela 024 y al Oeste con Parcela 026, siendo el titular de cuenta N° 170506163652 (Lote 3 Mza. F) cita al titular de cuenta mencionado CASTILLO EMILIO y al titular registral CASTILLO EMILIO- Folio Real: Matr. 17-1132891 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262386 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107348/2019- ARGUELLO MARIA RAQUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO MARIA RAQUEL- D.N.I. N° 30.658.288- Sobre un inmueble según declaración jurada de 169,00 metros 2, ubicado en Calle: La Tablada N° 4864, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Norte con Lote N° 35, al Sur con Calle La Tablada, al Este con Lote N° 33 y al Oeste con Lote N° 31, siendo el titular de cuenta N° 110103786738 (Lote 32 Mza. 32) cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ DE MOLINA MARIA R. y al titular registral MARIA RITA SANCHEZ DE MOLINA- Folio Cronológico: F° 3116/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262388 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107469/2019- ALVAREZ NORMA NILDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ NORMA NILDA D.N.I. N° F5.098.174- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 360,00 metros 2, ubicado en Calle: Comechingones N° 1569, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Los Plátanos, lindando al Norte con Parcela N° 021, al Sur con Parcela N° 019, al Este con parte de Parcela N° 018 y Oeste con Calle Comechingones, siendo el titular de cuenta N° 110107823409 (Lote 2 Mza. 52) cita al titular de cuenta mencionado PEREZ JOSE ANTONIO y a los titulares registrales JOSE ANTONIO PEREZ Y ANGELA SOLOAGA DE PEREZ- Folio Cronológico: F° 22527/59 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. .IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 02 /2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262390 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107953/2019- BOGLIETTI LUCRECIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOGLIETTI LUCRECIA D.N.I. N° 31.043.321- Sobre un inmueble según declaración jurada de 778,54 metros 2, ubicación en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Dique Chico, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 2 Mza. F al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 310609445334 (Lote 1 Mza. F Secc. B) cita al titular de cuenta mencionado MOYANO ALBERTO M. y a los titulares registrales GARCIA MORENO, BALDOMERO ANTONIO- DE CARLOS OSCAR- LETAMENDI MARIA ISABEL- Folio Real: Matr. 1572397 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262391 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106209/2018- BORSINI CRISTIAN NORBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BORSINI CRISTIAN NORBERTO D.N.I. N° 25.788.978- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 459,94 metros 2, ubicado en Calle: Los Plátanos N° 356, C.P. 5145, entre Calle José Hernández y Calle Esteban Echeverría, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Estación Juárez Celman, Barrio: Villa Los Llanos, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Lote N° 4, al Este con Calle José Hernández y al Oeste con Calle Los Plátanos, siendo el titular de cuenta N° 130308801480

(Lote 5 Mza. 107) cita al titular de cuenta mencionado SALCEDO JULIO ALBERTO y al titular registral SALCEDO JULIO ALBERTO- Folio Real: Matr. 949165 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262393 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104513/2017- DIAZ CLAUDIA CECILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ CLAUDIA CECILIA D.N.I. N° 32.649.765- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 238,65 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, Barrio: Cura Brochero, lindando al Norte con Resto de Parcela 2 ocupada por pasaje de uso Público Municipalidad de San Carlos Minas, al Sur con Resto de Parcela 3- Lote 4 Arias Flavio Demetrio- Cebrero María Magdalena, al Este con Resto de Parcela 2 Lotes 3- 4 Municipalidad de San Carlos Minas y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 200410485591 (Lote 3 Mza. N) cita al titular de cuenta mencionado TITULARES: ARIAS FLAVIO DEMETRIO- POSEEDORES: CLAUDIA CECILIA DIAZ y al titular registral MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO DE SAN CARLOS MINAS- Matrícula: 896009- cuenta N° 200410485582 (Lote 4 Mza. N) Titulares: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS AMINAS- Poseedores: CLAUDIA CECILIA DIAZ y al titular registral ARIAS FLAVIO DEMETRIO Y CEBRERO DE ARIAS MARIA MAGDALENA- Matrícula: 831766 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262394 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106938/2019- DIAZ MARIA JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MARIA JOSE D.N.I. N° 25.267.356- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1600,00 metros 2, ubicación en Calle: Los Talas Esquina Los Olmos N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: Malagueño, Barrio: Sierra De Oro, lindando al Norte con Calle Los Talas, al Sur con Lote N° 7, al Este con Calle Los Olmos y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 310107469914 (Lote 5 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado PEREZ ANIBAL EDMUNDO y al titular registral PEREZ ANIBAL EDMUNDO- Folio Real: Matr. 848416- cuenta N° 310105069871 (Lote 6 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado PEREZ ANIBAL EDMUNDO y al titular registral PEREZ ANIBAL EDMUNDO- Folio Real: Matr. 848417 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262395 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106779/2019- GOMEZ CONTRERAS MARIA CECILIA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ CONTRERAS MARIA CECILIA DEL CARMEN- D.N.I. N° 22.664.911- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 768,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5203, Departamento: Tulumba, Pedanía: Parroquia, Localidad: Villa Tulumba, Barrio: Centro, lindando al Norte con Parcela S/D, al Sur con Parcela S/D, al Este con Calle Pública y al Oeste con Parcela S/D, siendo el titular de cuenta N° 350325850397 (Parcela 001 Mza. 85) cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262398 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079822/2007- HEREDIA JOSE MANUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA JOSE MANUEL- D.N.I. N° M6.677.314- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 466,89 metros 2, ubicado en Calle:

Monseñor Leal N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, lindando al Norte con Parcela 1 José Guillermo Zapata, al Sur con Resto de Parcela 8 Municipalidad de San Carlos Minas, al Este con Parcela 1 José Guillermo Zapata y al Oeste con Calle Monseñor Leal, siendo el titular de cuenta N° 200415106351 cita al titular mencionado RIAN ERNESTO (según reporte U.O.I.)- MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MINAS (según plano de mensura) y al titular registral MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MINAS- Folio Real: Matr. 1040435 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 08/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262400 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103356/2016- LUQUE EDUARDO CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUQUE EDUARDO CARLOS D.N.I. N° 23.195.399- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1166,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5172, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: La Falda, Barrio: Los Rincones, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con parte de Parcela 004, al Este con Calle Pública y Oeste con Parcela 002, siendo el titular de cuenta N° 230231303460 (Lote 03 Mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado MORECABO S.R.L. y al titular registral MORECABO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Matrícula: 1640964 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 02 /2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262401 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010177/2005- MALDONADO MERCEDES FELIPA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO MERCEDES FELIPA- L.C. N° 7.946.833- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 228,13 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, lindando al Norte con Resto de Parcela 5 Vargas Pedro Pablo- Resto de Parcela 6 Vargas Pedro Pablo, al Sur con Parcela 11 Echegaray Luis María, al Este con Parcela 7- Ontivero Juan Octavio y al Oeste con Resto de Parcela 5 Ocupado por Pasaje librado al uso público (Camino Público) Vargas Pedro Pablo, siendo el titular de cuenta N° 200418695365 (Lote 6 Mza- O) cita al titular de cuenta mencionado VARGAS PEDRO PABLO y al titular registral VARGAS PEDRO PABLO- Folio Real: Matr. 763448- cuenta N° 200418695373 (Lote 7 Mza. O) cita al titular mencionado VARGAS PEDRO PABLO y al titular registral VARGAS PERDO PABLO- Folio Real: Matr. 20-0763449 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. .IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..

5 días - Nº 262402 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105251/2018- NUÑEZ JORGE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NUÑEZ JORGE ALBERTO D.N.I. N° 22.190.555- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 236,00 metros 2, ubicado en Calle: Turf N° S/N, C.P. 5149, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Comuna San Roque, Barrio: Villa San Roque Del Lago, lindando al Nor-Este con parte de Lote N° 14, al Sud- Este con Calle Turf, al Nor- Oeste con parte de Lote N° 19 y al Sud- Oeste con los fondos de los Lotes N° 17- N° 18, siendo el titular de cuenta N° 230431453211 (Lote 15 Mza. 26) cita al titular de cuenta mencionado VALLE DEL LAGO SAN ROQUE SOCIEDAD ANONIMA y al titular registral VALLE DEL LAGO SAN ROQUE SOCIEDAD ANONIMA- Matricula: 1428185 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262403 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105018/2018- OCHOA MARIANA SILVI-

NA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA MARIANA SILVINA D.N.I. N° 24.712.294- Sobre un inmueble según declaración jurada de 432,00 metros 2, ubicado en Calle: Uno N° S/N, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Faldas Del Uritorco, lindando al Norte con Calle Uno, al Sur con Lote Of. 301, al Este con Lote Of. 302 y al Oeste con Lote Of. 298, siendo el titular de cuenta N° 230105417832 (Lote 300 Mza. M) cita al titular de cuenta mencionado ZORCO JOSE CARLOS y al titular registral ZORCO JOSE CARLOS- Folio Cronológico: F° 39243 A° 1960 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262404 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107976/2019- OLIVA GRISELDA FERNANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA GRISELDA FERNANDA- D.N.I. N° 27.672.414- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 504,38 metros 2, ubicado en Calle: Las Bajadas N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Los Algarrobos, lindando al Norte con Calle Las Bajadas, al Sur con Lote N° 14, al Este con Lote N° 19 y al Oeste con Lote N° 21, siendo el titular de cuenta N° 310606894031 (Lote 20 Mza. 21) cita al titular de cuenta mencionado FIORAVANTI OSCAR DOMINGO y al titular registral FIORAVANTI OSCAR DOMINGO- Folio Real: Matr. 0975951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262405 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078950/2007- OVIEDO PEDRO NOLASCO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO PEDRO NOLASCO- D.N.I. N° M6.668.898- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 10792,66 metros 2, ubicado en Calle: Monseñor Leal N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Otilia Josefa Zuñiga de Páez, al Sur con Resto de Parcela S/D Otilia Josefa Zuñiga de Páez, al Este con Calle Monseñor Leal y al Oeste con Resto de Parcela S/D Otilia Josefa Zuñiga de Páez, siendo el titular de cuenta N° 200406359912 cita al titular mencionado ZUÑIGA DE PAEZ OTILIA JOSEFA y al titular registral ZUÑIGA DE PAEZ OTILIA JOSEFA- Folio Real: Matr. 880752 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CARLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262406 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107928/2019- PAGES PEREYRA BRAIAN ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAGES PEREYRA BRAIAN ALEJANDRO D.N.I. N° 42.439.855- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 978,00 metros 2, ubicado en Calle: Monte Hermoso N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Massé, Barrio: Mirador Del Lago, lindando al Norte con Parcela 005, al Sur con Resto de Parcela 006, al Este con Calle Monte Hermoso y al Oeste con Parcela 023, siendo el titular de cuenta N° 230306328951 (Lotes 6/7 Mza. 155) cita al titular de cuenta mencionado WHAID JOCOUBE y al titular registral WAHID JOCOUBE- Folio Cronológico: F° 40632 A° 1953 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262407 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105670/2018- PEREYRA EDUARDO LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA EDUARDO LUIS- D.N.I. N° 14.320.218- Sobre un inmueble según declaración jurada

y según plano de mensura de 582,13 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: La Dormida, Localidad: San José De La Dormida, Barrio: Lujan, lindando al Norte con Resto de Parcela 4 Empadronado a nombre de Municipalidad de San José De La Dormida, al Sur con Calle Hipólito Irigoyen- Resto De Parcela 4 Empadronado a nombre de Municipalidad de San José De La Dormida (Hoy Posesión de José Ghibaudo), al Este con Resto de Parcela 4- Empadronado a nombre de La Municipalidad De San José De La Dormida y al Oeste con Parcela 5 Empadronado a nombre de José Ghibaudo- Resto De Parcela 4 Empadronado a nombre de Municipalidad de San José De La Dormida (Hoy Posesión de José Ghibaudo), siendo el titular de cuenta N° 350415098228 cita al titular mencionado MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262408 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105671/2018- PEREYRA JUANA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JUANA ROSA- D.N.I. N° 10.404.232- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 289,07 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen N° 936, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: La Dormida, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con Resto de Parcela 002 Empadronado a nombre de José Ghibaudo, al Sur con Calle Hipólito Irigoyen, al Este con Resto de Parcela 002- Empadronado a nombre de José Ghibaudo y al Oeste con Resto de Parcela 002- Empadronado a nombre de José Ghibaudo, siendo el titular de cuenta N° 350401986155 cita al titular mencionado GHIBAUDO JOSE y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. .IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262409 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106790/2019- PEREZ MIRTA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ MIRTA GRACIELA- D.N.I. N° 28.388.024- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 507,00 metros 2, ubicado en Calle: 3 De Febrero N° S/N, C.P. 5203, Departamento: Tulumba, Pedanía: Parroquia, Localidad: Villa Tulumba, lindando al Norte con Parcela S/D- Municipalidad de Villa Tulumba, al Sur con Parcela S/D- Posesión de José Luis Torres, al Este con Posesión de Eligardo Castillo- Parcela S/D y al Oeste con Calle 3 De Febrero, siendo el titular de cuenta N° 350325850389 (Lote 02 Mza. 65) cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262410 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098520/2010- RAVERA JORGE ALFONSO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAVERA JORGE ALFONSO- D.N.I. N° 13.920.498- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1249,98 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial N° 5, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Anisacate, Barrio: Parque San Martín, lindando al Norte con Lote N° 07 Mza. 04, al Sur con Lote N° 05 Mza. 04, al Este con Lote N° 19 Mza. 04 y al Oeste con Ruta Provincial N° 5, siendo el titular de cuenta N° 3106045409312 (Lote 6 Mza. 4) cita al titular de cuenta mencionado CANAVES RODAS MIGUEL L. y al titular registral BENASSO DE MATTAROLLO EVELINA- Folio Real: Matr. 1225479 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262411 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103239/2016- REARTE MABEL ALICIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REARTE MABEL ALICIA D.N.I. N° 23.217.944- Sobre un inmueble según declaración jurada de

444,80 metros 2, ubicado en Calle: Cuchi Leguizamón N° S/N, C.P. 5166, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquin, Barrio: San José Obrero, lindando al Norte con Parcela 001, al Sur con Parcela 013, al Este con parte de Parcela 002 y Oeste con Calle Cuchi Leguizamón, siendo el titular de cuenta N° 230308330317 (Lote 14 Mza. 29- Z O) cita a los titulares de cuenta mencionados STARACE Y PEREZ I. Y OT. y a los titulares registrales STARACHE O STARACE ANTONIO- STARACHE Y PEREZ ISOLINA CONCEPCION- STARACHE Y PEREZ SARA- STARACHE Y PEREZ EMILIA- STARACHE Y PEREZ ERMINIA- STARACHE Y PEREZ AURORA- STARACHE Y PEREZ IRENE- STARACHE Y PEREZ ANTONIO- STARACHE Y PEREZ NORMA NILDA- STARACHE Y PEREZ OBDULIA- Folio Real: Matr. 902179 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 02 /2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262413 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107603/2019- ROCHA GABRIELA KARINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROCHA GABRIELA KARINA D.N.I. N° 24.255.339- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Justo José Urquiza N° 3662, C.P. 5001, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Hipólito Irigoyen, lindando al Norte con Lote Of. 19 Parcela 31, al Sur con Lote Of. 21 Parcela 29, al Este con Lote Of. 23 Parcela 27 y al Oeste con Calle Justo José Urquiza, siendo el titular de cuenta N° 110104724779 (Lote 20 Mza. F) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MOLINA CERVANDO y al titular registral MOLINA CERVANDO- Folio Real: Mat. n°.: 11868 Antec. Dominial: F° 44353/1958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262414 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108135/2019- ROCHA ELINA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROCHA ELINA ELIZABETH- D.N.I. N° 30.057.310- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 320,00 metros 2, ubicado en Calle: Lelac N° 670, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: San Nicolás (Malagueño), Barrio: San Nicolás, lindando al Norte con Parte del Lote N° 14, al Sur con Calle Lelac, al Este con Lote N° 18 y al Oeste con Lote N° 16, siendo el titular de cuenta N° 310140743410 (Lote 17 Mza. 62 Secc. 1°) cita al titular de cuenta mencionado CASTAÑO ELISA ANTONIA y al titular registral CASTAÑO DE PERRIER ELISA ANTONIA- Folio Real: Matr. 0899536 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262415 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097104/2010- ROJAS DE VILLAFAÑE MARCELO ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS DE VILLAFAÑE MARCELO ERNESTO D.N.I. N° 18.601.867- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 415,25 metros 2, ubicado en Calle: Salta N° S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Alto Tanti, lindando al Norte con Lote N° 40, al Sur con Lote N° 8, al Este con parte del Lote N° 41 y Oeste con Calle Salta, siendo el titular de cuenta N° 230422427851 (Lote 39 Mza. E) cita al titular de cuenta mencionado LARRECOCHEA IRMA AURELIA y a los titulares registrales LARRECOCHEA IRMA AURELIA Y ALBRECHT JUAN EDUARDO- Matrícula: 1659001 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/ 02 /2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262417 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102750/2013- ROMERO DANIELA MARINA- ROMERO JOSE EUSEBIO- ROMERO CLAUDIO JOSE- ROMERO ANALIA NANCY- ROMERO ARIEL WALTER- Solicita Inscripción en Regis-

tro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO DANIELA MARINA-D.N.I. N° 29.086.784- ROMERO JOSE EUSEBIO- D.N.I. N° M8.654.022- ROMERO CLAUDIO JOSE- D.N.I. N° 23.315.705- ROMERO ANALIA NANCY- D.N.I. N° 23.940.261- ROMERO ARIEL WALTER D.N.I. N° 26.706.536- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 10 Has. 0943 metros 2, ubicado en Calle: Intendente Gustavo Luna Asís N° S/N, C.P. 5280, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, Barrio: La Toma, lindando al Norte con Parcela S/D Laura Silvina González, al Sur con Parcela S/D Aurelio López, al Este con Parcela 104-0446 Alberto Domingo Fernández y al Oeste con Calle Gustavo Luna Asís, siendo el titular de cuenta N° 140100610988 cita al titular de cuenta mencionado OCHOA DE ARAOZ JUANA M. y al titular registral JUANA OCHOA DE ARAOZ- Afectación Dominial: 34568/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262422 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106982/2019- SASS MONICA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SASS MONICA ELIZABETH- D.N.I. N° 22.161.026- Sobre un inmueble según declaración jurada de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: Boulevard Mitre N° 1318, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Villa Matilde, lindando al Norte con Lote N° 009, al Sur con Lote N° 011, al Este con Calle Bv. Mitre y al Oeste con Ferrocarril del Estado, siendo el titular de cuenta N° 170530976001 (Lote 10) cita al titular de cuenta mencionado GUTIERREZ PEDRO S. y a los titulares registrales GUTIERREZ SIXTO P.- GUTIERREZ PURA. Folio Real: Matr. 1598479 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262423 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103702/2017- SIMON MARCO ARMANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIMON MARCO ARMANDO- D.N.I. N° M5.263.946- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 445,44 metros 2, ubicación en Calle: Pasaje José Ahumada Torres N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: San Pedro, Localidad: San Pedro, Barrio: Punta De Riel, lindando al Norte con Parcela S/D, al Sur con Calle librada al uso público (Pasaje José Ahumada Torres), al Este con Parcela S/D y al Oeste con Parcela S/D- Hoy Posesión de Juan de Rosa Fernández, siendo el titular de cuenta N° 280602297287 cita al titular de cuenta mencionado REYES JOSE ZENON y al titular registral REYES JOSE ZENON - Folio Real: Matr. 1127681 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262425 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092537/2009- VILLARREAL MARIA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL MARIA CRISTINA L.C. N° 6.358.875- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 525,00 metros 2, ubicación en Calle N° 2, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Piedra Del Sapo, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Lote N° 9, al Este con Calle N° 2 y al Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 310607482062 (Lote 10 Mza. 4) cita al titular de cuenta mencionado TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y al titular registral TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- Matrícula: 1620285 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262426 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106906/2019- VILLARRUEL OSCAR ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARRUEL OSCAR ALEJANDRO- D.N.I. N° 36.880.223- Sobre un inmueble según declaración jurada y según

reporte parcelario de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: España N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Los Algarrobos, lindando al Nor- Este con Calle España, al Sur- Este con Parcela 005, al Nor- Oeste con Parcela 003 y al Sur- Oeste con Parcela 029, siendo el titular de cuenta N° 170510161761 (Lote 3 Mza. 52) cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ANGEL y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMÉS DE ZEPPA. Folio Cronológico: F° 2900 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262427 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107907/2019- VILLARRUEL OSCAR ALFREDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARRUEL OSCAR ALFREDO- D.N.I. N° 21.514.018- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: España N° 1297, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Los Algarrobos, lindando al Norte con Calle España, al Sur con Lote N° 29, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lote N° 1, siendo el titular de cuenta N° 170510161753 (Lote 2 Mza. 52) cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ANGEL y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMÉS DE ZEPPA. Folio Cronológico: F° 2900 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262428 - s/c - 03/07/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba